
 <p>Alcaldía de IBAGUÉ NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-19-PRO-GC-03	
		FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	
		Fecha: 2021/01/29	
		Página: 1 de 1	

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, Decreto 1210 de 19 de diciembre de 2023, se establece que está en cabeza de los Secretarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las dependencias a su cargo y el Decreto 1000-0084 DE 7 DE FEBRERO DE 2025, "Por medio del cual se delega la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", conforme a las necesidades que como secretario he observado al interior de la Secretaría; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, el señor JUAN FELIPE MARTINEZ HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.504.813, cuenta con la idoneidad exigida por la Administración y acredita la experiencia requerida en el Decreto 1000-0026 del 8 de Enero de 2025, al tener el perfil de un estudiante de derecho con 8 semestres cursados y aprobados UN (1) año de experiencia laboral relacionada – TECNÓLOGO 1, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: SH-F-236 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



ANGEL MARIA GOMEZ

Ordenador del Gasto

Decreto 1000-0084 de 7 de febrero de 2025

Proyectó: Juan José Ramírez Blackburn – Contratista – Secretaria de Hacienda.
Vo.Bo: Carlos Eduardo Casabianca – Profesional Universitario - Secretaria Hacienda